

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2018-0242, sucesión de LUIS ANTONIO FIERRO BARACALDO y otra.

Teniendo en cuenta que la diligencia programada para el pasado 6 de enero fue imposible realizarla por ciertas dificultades técnicas y dado que es imprescindible evacuar la misma, se dispone:

Para que tenga lugar la audiencia decretada en auto del pasado 30 de noviembre de 2.020, se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 9 de marzo de 2.021.

La audiencia se realizará por medio de la aplicación TEAMS y será convocada y coordinada por la señora Citadora del Juzgado.

Se advierte a los apoderados intervinientes que deberán contar con un dispositivo funcional con cámara y micrófono que admita el uso de la aplicación mencionada, sea este tableta, computador o teléfono celular.

Notifíquese,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BARRERA TORRES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

566d5869d680c94b63fd1884cd74c7f0a1dc9416f0e88ef7dccbabfd53023be1

Documento generado en 20/01/2021 01:38:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>